



Ayuntamiento
ESPARTINAS

ACTA ÓRGANO DE ASISTENCIA
EXPEDIENTE 06/2023

Fecha y hora de celebración

06 de marzo de 2023

Lugar de celebración

Salón de Plenos

Asistentes

PRESIDENTE

D./Dña. Juan Luis Nuñez De Fez, Teniente de Alcalde

SECRETARIO

D./Dña. Carmen de Marco Pérez

VOCALES

D./Dña. Juan José Rodríguez Sánchez, Secretario municipal

D./Dña. María José Chacón Martín, Asesora Jurídica

Orden del día

- 1.- ACTO DE APERTURA Y CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA: 06/2023 - AUTORIZACIÓN DE OCUPACIÓN COMÚN ESPECIAL DEL BAR AMBIGÚ DE LA CASETA MUNICIPAL, CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE ESPARTINAS ROCK, MEDIANTE SUBASTA PÚBLICA.**
- 2.- ACTO DE APERTURA Y VALORACIÓN DE PROPOSICIONES: 06/2023 - AUTORIZACIÓN DE OCUPACIÓN COMÚN ESPECIAL DEL BAR AMBIGÚ DE LA CASETA MUNICIPAL, CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE ESPARTINAS ROCK, MEDIANTE SUBASTA PÚBLICA.**
- 3.- PROPUESTA ADJUDICACIÓN: 06/2023 - AUTORIZACIÓN DE OCUPACIÓN COMÚN ESPECIAL DEL BAR AMBIGÚ DE LA CASETA MUNICIPAL, CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE ESPARTINAS ROCK, MEDIANTE SUBASTA PÚBLICA, MEDIANTE SUBASTA PÚBLICA**

Se Expone:

- 1.- ACTO DE APERTURA Y CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA: 06/2023 - AUTORIZACIÓN DE OCUPACIÓN COMÚN ESPECIAL DEL BAR AMBIGÚ DE LA CASETA MUNICIPAL, CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE ESPARTINAS ROCK, MEDIANTE SUBASTA PÚBLICA.**

Parque Nuestra Señora del Rocío, 1
CP 41807 Espartinas
T. +34 955 71 48 60
contratacion@espartinas.es
espartinas.es





Siendo el orden de la sesión, la apertura y calificación de la documentación administrativa, se procede manualmente a realizar la apertura del sobre/archivo consistente en el **SOBRE A "DECLARACIÓN RESPONSABLE" - ANEXO I "MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE"**, de la siguiente empresa que ha concurrido a la convocatoria:

NIF: 34076621M, RAFAEL LÓPEZ ÁLVAREZ.
NIF: J91982967, BAR CAFETERÍA QUIOSKO EL TESO S.C.

Tras el examen por los miembros del Órgano de Asistencia de la documentación administrativa, a efectos de comprobar el cumplimiento de los requisitos previos y su conformidad con la documentación requerida en las Bases reguladoras que han de regir la convocatoria, el Órgano de Asistencia **ACUERDA**:

1.1. Admitir definitivamente a la convocatoria a las siguientes empresas:

NIF: J91982967, BAR CAFETERÍA QUIOSKO EL TESO S.C.

1.2. Excluir definitivamente de la convocatoria a la empresa:

NIF: 34076621M, RAFAEL LÓPEZ ÁLVAREZ, al no reunir la oferta presentada de conformidad con lo establecido en la BASE 4, donde se recogía la forma de presentación de solicitudes.

2.- ACTO DE APERTURA Y VALORACIÓN DE PROPOSICIONES: 06/2023 - AUTORIZACIÓN DE OCUPACIÓN COMÚN ESPECIAL DEL BAR AMBIGÚ DE LA CASETA MUNICIPAL, CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE ESPARTINAS ROCK, MEDIANTE SUBASTA PÚBLICA

A continuación, por el Órgano de Asistencia se procede manualmente a la apertura y valoración de las proposiciones económicas contenidas en el **SOBRE B "PROPOSICIÓN ECONÓMICA" - ANEXO II. MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA**, resultando lo siguiente:

SOLICITANTES	Oferta económica
BAR CAFETERÍA QUIOSKO EL TESO S.C.	110,00 euros

Según lo dispuesto en la base sexta reguladora de la convocatoria, relativa al procedimiento de adjudicación, el procedimiento para llevar a cabo la concesión de las licencias será la puja a la llana. Existiendo una proposición y previa comprobación del cumplimiento de los requisitos administrativos exigidos para su participación en el





Ayuntamiento

ESPARTINAS

proceso, se declara a la empresa, BAR CAFETERÍA QUIOSKO EL TESO S.C., como rematante, al ser su oferta la única postura, ajustándose al tipo mínimo de la puja establecido en las bases de la convocatoria.

3.- PROPUESTA ADJUDICACIÓN: 06/2023 - AUTORIZACIÓN DE OCUPACIÓN COMÚN ESPECIAL DEL BAR AMBIGÚ DE LA CASETA MUNICIPAL, CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE ESPARTINAS ROCK, MEDIANTE SUBASTA PÚBLICA

Tomando en consideración todo lo anteriormente expuesto, el Órgano de Asistencia, propone al Órgano de Contratación, adjudicar la **AUTORIZACIÓN DE OCUPACIÓN COMÚN ESPECIAL DEL BAR AMBIGÚ DE LA CASETA MUNICIPAL, CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE ESPARTINAS ROCK, MEDIANTE SUBASTA PÚBLICA**, a la empresa **NIF: J91982967, BAR CAFETERÍA QUIOSKO EL TESO S.C.**, al ser el único rematante, y habilita al Departamento de Contratación Municipal para llevar a cabo todas las actuaciones tendentes al requerimiento y valoración de la documentación previa a la adjudicación, conforme a lo dispuesto en las bases reguladoras de la convocatoria.

Una vez terminado el acto, y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, y de ella, se extiende la presente Acta en el lugar y fecha arriba indicados, que como Secretaria, certifico con el visto bueno de los presentes.

D./Dña. Carmen de Marco Pérez
SECRETARIA

D./Dña. Juan Luis Nuñez De Fez
PRESIDENTE

Parque Nuestra Señora del Rocío, 1
CP 41807 Espartinas
T. +34 955 71 48 60
contratacion@espartinas.es
espartinas.es

